



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE COTA

# FED- FONDEC

## SI PODEMOS REACTIVAR A COTA



SECRETARÍA  
AGROPECUARIA  
MEDIO AMBIENTE Y  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA



El presupuesto oficial es de **DOS MIL MILLONES DE PESOS**  
**(\$2.000.000.000)**

Secretaria Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del municipio a través del FONDEC dispone de un presupuesto oficial de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) con Certificado de Disponibilidad 2021000851 del 7 de julio de 2021. emitido el 17 de julio del 2021.

Secretaría Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento a través del FED, dispone de un presupuesto oficial de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000.00) con Certificado de Disponibilidad 7100014858 de 2021 los cuáles serán destinados al apoyo financiero de los micro y pequeños empresarios del municipio de Cota Cundinamarca.



# ¿A QUIEN VA DIRIGIDO?

## Micro y pequeños empresarios del municipio de cota.

MICROEMPRESA



PEQUEÑA EMPRESA

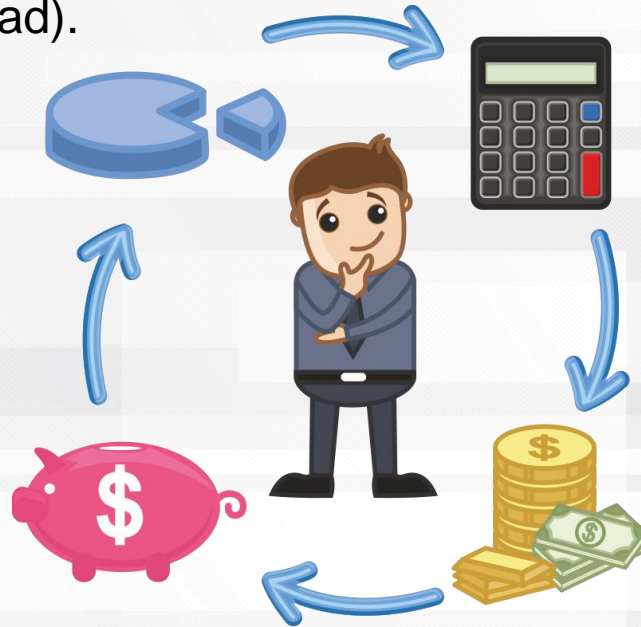




## LINEAS DE INVERSION:

Los recursos entregados por el FED - FONDEC deberán ser invertidos con base en las siguientes cuatro líneas:

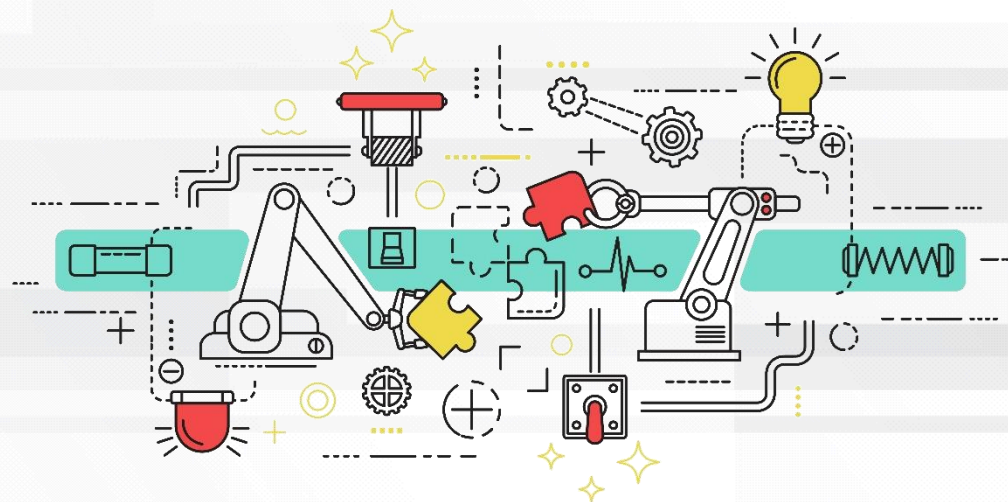
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Entiéndase este como los recursos destinados para cubrir necesidades de insumos, materia prima, herramientas, arriendos y mano de obra, (ver el acápite de definiciones para mayor claridad).





## LINEAS DE INVERSIÓN:

- **COMPRA Y REPOSICIÓN DE MAQUINARIA:** Cuando el apoyo financiero contemple la adquisición de maquinaria deben aplicar en la proyección el costo de los transportes hasta el sitio de la planta y una póliza todo riesgo por un tiempo de mínimo un (1) año y por el 100% del valor de la misma cuando supere CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) (ver el acápite de definiciones conceptuales para mayor claridad).





## LINEAS DE INVERSION:

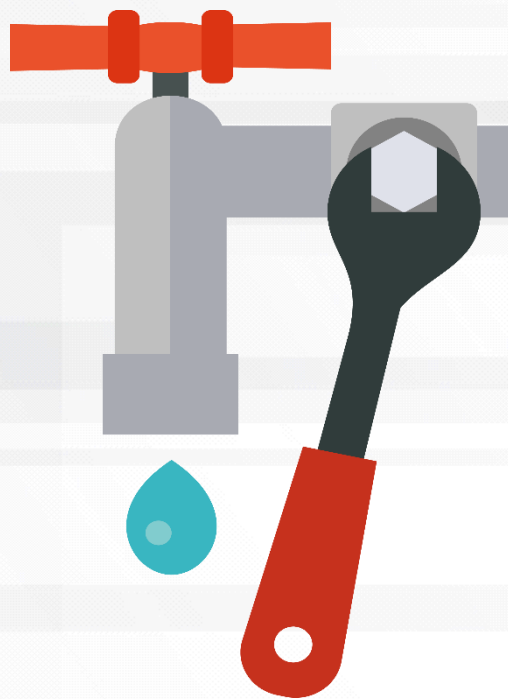
- Mejoramiento de los canales de distribución y mercadeo. Mejoramiento de los canales de distribución y mercadeo. Se define el Canal de Distribución como los recursos necesarios para los desplazamientos de los productos finales hasta el consumidor, estos pueden ser on-line, canales físicos y/o tradicionales.





## LINEAS DE INVERSIÓN:

**Adecuación de instalaciones locativas:** Adecuación de instalaciones locativas: Hace referencia a aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas y que No requerirán licencia de construcción según el Acuerdo 10 de 2000 (Plan Básico de Ordenamiento Territorial POB) y el Decreto 1077 del 2015.





# RANGOS DE FINANCIACIÓN

Nombre	Rangos de financiación
Emprendimiento	Hasta SEIS (6) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para micro y pequeñas empresas constituidas ante Cámara de comercio, que cuenten con un mínimo de tres (3) meses de operación. Términos que se deben cumplir a la fecha de la publicación de la convocatoria.
Fortalecimiento 1	Hasta NUEVE (9) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para micro y pequeñas empresas con mínimo un (1) año de constitución ante Cámara de comercio y Seis (6) meses de soportes de operación.
Fortalecimiento 2	Hasta CATORCE (14) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES para micro y pequeñas empresas con constitución ante Cámara de comercio de mínimo dos (2) años y soportes de un (1) año de operación.

Nota: Los recursos se entregaran en efectivo



# EL PUNTAJE DE LA CONVOCATORIA

Asistencia a capacitación	100 puntos
Evaluación técnica de los planes de negocio	180 puntos
Pitch	100 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>380 puntos</b>



## PERSONA JURÍDICA

- Carta de presentación diligenciada de solicitud de recursos.
- Plan de negocio establecido en la convocatoria
- Cámara de comercio
- Copia de los estatutos.
- Copia de la cédula
- Manifestación expresa bajo gravedad de juramento que la organización, ni el/la Representante Legal se encuentran inhabilitados por la Ley.
- Estados Financieros del último año (2020).
- Tres cotizaciones de empresas proveedoras formales de cada uno de los bienes o servicios contemplados en el plan de negocios de empresas proveedoras formales.



## PERSONA JURÍDICA

- Competencias técnicas (certificados de formación, capacitación o experiencia). La experiencia se puede certificar bajo documento juramentado autenticado en notaria.
- Certificaciones laborales de empleados vinculados a la empresa. En caso de no contar con empleados certificarlo.
- Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría, antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y medidas correctivas del Representante Legal.
- RUT
- Declaración de Renta (en caso de estar obligados)
- Certificado de afiliación al SGSSS (Contributivo O Subsidiado).



## PERSONA JURÍDICA

- Acreditación de Vecindad emitido por la junta de acción comunal. (El comité directivo del FONDEC podrá realizar seguimiento para certificar su validez).

En el caso de invertir en adecuación de instalaciones locativas y/o distribución de la planta se requerirá la presentación de: Certificado de tradición y libertad del bien inmueble (local, edificio, casa, predio, lote) con una fecha de expedición no superior a 30 días, donde conste que la propiedad pertenece a un interesado



## PERSONA NATURAL

- Carta de presentación diligenciada de solicitud de recursos
- Plan de negocio establecido en la convocatoria
- Cámara de comercio
- Copia de la cédula
- Manifestación expresa bajo gravedad de juramento que la persona natural, no se encuentran inhabilitados por la Ley.
- Tres cotizaciones de empresas proveedoras formales de cada uno de los bienes o servicios contemplados en el plan de negocios de empresas proveedoras formales.
- Competencias técnicas (certificados de formación, capacitación o experiencia). La experiencia se puede certificar bajo documento juramentado autenticado en notaria.



## PERSONA NATURAL

- Certificaciones laborales de empleados vinculados a la empresa. En caso de no tener empleados certificar.
- Certificados de antecedentes de Contraloría, Procuraduría y Policía Nacional del Representante Legal.
- RUT
- Acreditación de Vecindad emitido por la junta de acción comunal. (El comité directivo del FONDEC podrá realizar seguimiento para certificar su validez).
- Declaración de Renta (en caso de estar obligados)
- Certificado de afiliación al SGSSS (Contributivo O Subsidiado).
- En el caso de invertir en adecuación de instalaciones locativas y/o distribución de la planta se requerirá la presentación de: Certificado de tradición y libertad del bien inmueble (local, edificio, casa, predio, lote) con una fecha de expedición no superior a 30 días, donde conste que la propiedad pertenece a un interesado o contrato de arrendamiento por mínimo un (1) año en donde el arrendatario sea interesado



## CAUSALES DE DEVOLUCION: INCUMPLIMIENTO

El Comité Directivo del FONDEC podrá ordenar la devolución total o parcial de los recursos o retener la entrega de los recursos cuando en el proceso de seguimiento o cierre del proceso de emprendimiento se informe sobre la ocurrencia de las siguientes causales:

- Se confirma que los recursos entregados en el marco de la convocatoria, han sido o se están utilizando de manera diferente parcial o totalmente a los fines establecidos en el plan de negocios, **aprobado** para el apoyo por el Comité Directivo del FONDEC.
- No cumplimiento de las contrapartidas establecidas por el beneficiario en el plan de negocio.
- No cumplimiento de las metas establecidas en el plan de negocios aprobado por el Comité Directivo del FONDEC.



# PLAN DE NEGOCIOS

## CUATRO MODULOS

- Estructura Administrativa y Organizacional
  - Plan de Marketing
- Proceso de Producción y Gestión Financiera
- Aspectos Legales y Resumen Ejecutivo



ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE COTA

“Solos podemos hacer poco,  
juntos podemos hacer  
mucho”

*Helen Keller*

CUNDINAMARCA  
REGION  
Que Progresas!



Gobierno de  
Cundinamarca